

Estimadas familias:

Les informamos de que la Comunidad de Madrid ha abierto un **nuevo plazo para solicitar las becas de comedor escolar correspondientes al curso 2026/2027.**

Plazo de presentación de solicitudes: del 16 de octubre al 16 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

Este nuevo plazo mantiene los requisitos establecidos en la convocatoria y permite presentar solicitud, entre otros casos, a:

- Familias que no pudieron presentar la solicitud dentro del plazo anterior.
- Familias cuya solicitud fue excluida por errores, falta de documentación o presentación fuera de plazo.
- Alumnado que se haya incorporado al sistema educativo madrileño después del inicio del curso.

Las becas que sean concedidas en este nuevo plazo tendrán efectos retroactivos desde el inicio del curso escolar.

Las solicitudes pueden presentarse telemáticamente a través de la Comunidad de Madrid, así como de forma presencial a través de los registros habilitados o en la Secretaría del centro.

Toda la información y acceso a la solicitud están disponibles en el siguiente enlace oficial de la Comunidad de Madrid:

  [Becas de comedor escolar – Comunidad de Madrid](#)

Recordamos que la solicitud deberá estar firmada por todas las personas mayores de edad que figuren en ella.

Asimismo, recomendamos revisar detenidamente la documentación necesaria y las autorizaciones para la consulta de datos antes de presentar la solicitud, con el fin de evitar posibles incidencias en su tramitación.

Un cordial saludo,

La Dirección